MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

LAPSO del 06 JUL 2023 al 05 AGO 2023

CONTRATO No.	:	0028-ARC-CBCAI4-2023
CONTRATISTA	:	MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE BOCATOMA FLOTANTE, BOMBAS DE IMPULSIÓN PARA EL BATALLÓN COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	27 DE JULIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE AGOSTO DE 2023
VALOR INICIAL	:	VEINTIDÓS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($22.025.472,00)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	VEINTIDÓS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($22.025.472,00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ARQUITECTO
SUPERVISOR	:	TNAIAR ACOSTA CASTELLANOS LUIS FELIPE ACOSTA CASTELLANOS

En la ciudad de Tumaco, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0028-ARC-CBCAI4-2023 suscrito con la empresa MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S NIT. 901.242.384-1, representada legalmente por ESTEBAN CAMILO RODRÍGUEZ GAONA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE BOCATOMA FLOTANTE, BOMBAS DE IMPULSIÓN PARA EL BATALLÓN COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Prorroga	14/jul/2023	MODIFICATORIO No. 001 CONSISTENTE EN ADICIÓN EN TIEMPO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0028-ARC-CBCAI4- 2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE BOCATOMA FLOTANTE, BOMBAS DE IMPULSIÓN PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DE PRESENTE ESTUDIO.	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
VEINTIDÓS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS CUATROCIENTOS	-	-	N/A	N/A	VEINTIDÓS MILLONES VEINTICINCO MIL

SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($22.025.472,00)					PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($22.025.472,00)

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 994000134831 DE FECHA 08-05-2023** **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. NIT 860.524.654-6** **08 DE MAYO DE 2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA POLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	-	-
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		23-05-2023	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		23-05-2023	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	-	-
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	-	-
TODO RIESGO		X	-	-
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	-	-

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		CALOR AMPARADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (20%)	05-05-2023	27-11-2023	$4.405.094,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN (20%)	05-05-2023	27-11-2023	$4.405.094,40

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2023	$22.025.472,00	-	-	-	-	-	-	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	-

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	-

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato	2023	4923 2023-03-03	49.030.000		N/A	N/A	11823 2023-05-09	22.025.472	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
-	-	-	-

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

NO SE HA REALIZADO ENTREGA

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

I. A la fecha, esta supervisión no cuenta con documento o información que manifieste fecha de llegada de los equipos a la unidad, información que es vital con el fin de determinar transporte e instalación en el batallón fluvial de infantería de marina No. 42. Prerrequisitos necesarios para realizar la capacitación en GUAPI Cauca, teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha existe un riesgo de incumplimiento por parte del contratista, mencionado requerimiento fue remitido a través de oficio No. 20230016512352833 de fecha 02 de agosto de 2023.

II. Aunque se ha pedido en repetidas ocasiones las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar por el contratista para validar que sean acorde con lo requerido en el contrato, como son el oficio No. 20230016511914563 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNP-CBRIM4-SCBRIM4-JOPLAN-29.21 de fecha 17 de junio de 2023 y oficio No. 20230016510227631 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAOP-CFNP-CBRIM4-SCBRIM4-JOPLAN-29.21 de fecha 31 de mayo de 2023 Y Oficio No. 20230016512352833 de fecha 02 de agosto de 2023 mencionada información no a sido allegada a esta supervisión, por lo que no es posible determinar si los equipos que serán suministrados sean acordes a los pedidos a través de contrato.

III. Contratista no ha hecho allegar pólizas actualizadas, posterior a la modificación del contrato.

IV. De manera verbal el contratista ha manifestado que se encuentra armando los equipos, a la espera de componentes, sin embargo no ha dado respuesta a los requerimientos de manera oficial.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que la empresa cumple. .

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 04 de agosto de 2023, suscrito por el Señor ESTEBAN CAMILO RODRÍGUEZ GAONA(Representante Legal) Y el señor Adriano Bernal Acero (Contador) en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. ANEXOS

- oficio No. 20230016512352833 de fecha 02 de agosto de 2023.
- Correo de 02 de agosto de 2023 informacion remitida al contratista.

Atentamente,

Firma
Teniente de Navío Acosta Castellanos Luis Felipe
C.C. 1032429788 de Bogotá
BRIM4
3162282702
Luis.acosta.c@armada.mil.co

nbra: **luis.acosta.c@armada.mil.co**

ocumentación contrato No. 0025-BCAI4-2023 y contrato No. 0028-ARC-BCAI4-2023

De : Luis Felipe Acosta Castellanos <luis.acosta.c@armada.mil.co> mié, 02 de ago de 2023 08:23
Asunto : documentación contrato No. 0025-BCAI4-2023 y contrato No. 0028-ARC-BCAI4-2023 1 ficheros adjuntos
Para : maintaining solution <maintaining.solution@outlook.com>
ara o CC : Alejandro Rangel Escobar <alejandro.rangel@armada.mil.co>, Luis Felipe Acosta Castellanos <luis.acosta.c@armada.mil.co>, Daniela Arrigui Mendez <daniela.arrigui@armada.mil.co>

Señor
ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ
Representante legal MAINTAINING SOLUTIONS
Calle 38 No. 91 A 15 Sur
Bogotá – D.C

Referente a contrato del asunto, "adquisición de planta potabilizadora" y "adquisición de bocatoma flotante y bombas de impulsión" , y atendiendo la prorroga del contrato hasta el 31 de agosto de 2023, con toda atención se solicita se remita de manera de inmediata la extensión de las pólizas con el fin de que sea aprobada por el Batallón de Comando y apoyo de infantería de marina No. 4, de igual manera se requiere se remita el contrato con la firma por parte del contratista. Los anteriores documentos son necesarios para finalizar el proceso de prorroga solicitado por el contratista.

De igual manera, y acuerdo oficio No. 20230016510227631 de fecha 31 de mayo de 2023 y oficio No. 20230016511914563 de fecha 17 de junio de 2023, se reitera nuevamente la necesidad de que el contratista remita a esta supervisión fichas técnicas de la planta potabilizadora y de la bocatoma flotante, el cual requiere visto bueno por parte de la supervisión para su recepción (informado con anterioridad), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Planta potabilizadora: acuerdo referencia de planta del contrato (MFC 3 -33), los módulos a los que se menciona el anexo técnico corresponden a y debe ser tenido en cuenta la planta suministrada por el contratista:

Modulo de floculación: 01 unidad Dosificador para la aplicación de floculante en línea por diferencial de presión , encargado de aplicar dosis controladas de reactivo (sulfato de aluminio tipo B) (medidas 36 cm de alto x 12 cm de diámetro)
Modulo de mezclado: Mezclador estático (1 unidad) para la mezcla de materiales fluidos y homogeneizar el material a tratar.
Modulo de microfiltración: 01 unidad de modulo de filtro presurizado en fibra de vidrio de 50 con un lecho interno multicapa de arena, grava y antracita (medidas 50 cm de diámetro x 100 cm de alto)
Modulo de perfeccionamiento: Filtro carcasa de 4.5 x 10" con su respectivo cartucho de carbón activado – CTO de 5 micras.
Modulo de ionización: Ionizacion electrofilitico KDF (1 unidad) hasta 90 watts, insluye 2 placas electrolíticas de cobre – plata – zinc de 2 cm de ancho x 17 cm de largo x 5 mm de espesor.
Modulo de desinfección por UV-C (Esterilizacion) filtro ultravioleta (01 unidad) de 51 cm de alto x 6 cm de diámetro, incluye 02 lamparas UV de 15 watts (254 nm) para la eliminiacion de virus y bacterias.
Modulo de cloración: dosificador para la aplicación de cloro (1 unidad) en línea por diferencial de presión.
Modulo de medición: Manómetro para la medición de presión de agua a tratar.
Válvula Multiport: una válvula que facilita la gestión de flujo de agua durante las fases de purificación y purga del sistema.
Modulo de mando: Caja de control para la operación del sistema de ionización que incluye variación de polaridad automático y sistema de esterilización y desinfección por UV.

Barcaza flotante: El soporte de la bomba de agua debe ser acorde a las bombas a ser suministrada, por lo que se debe tener en cuenta la referencia de las mismas, durante la fabricación de la barcaza flotante. De igual manera para su recepción, se hace necesario que se le haya realizado prueba de estanquidad y flotabilidad a cargo de proveedor, que emita certificado, documento que será solicitado para la recepción por parte del supervisor.

De igual manera, se hace necesario se informe fecha de entrega estimada del suministro de los equipos, tanto del contrato No. 0025 y No. 0028 en el batallón de comando y apoyo de I.M No. 4 ubicado en Tumaco Nariño, recordando que el tiempo de ejecución es hasta el 31 de agosto de 2023. Se debe tener en cuenta que antes del término de fecha de ejecución, se debe realizar la transferencia del conocimiento acuerdo anexo A de mencionados proyecto, el cual consiste en una capacitación presencial en Guapi Tumaco, por lo que los equipos deben ser entregados con anterioridad.

Así mismo, y como se ha manifestado con anterioridad, se solicita que a más tardar el último día hábil de cada mes, hacer allegar por correo electrónico el certificado firmado por el representante legal referente al pago de parafiscales de los contrato No. 0025-BCAI4-2023 y contrato No. 0028-ARC-BCAI4-2023 con respectivos soportes.

Finalmente, agradezco su atención, solicito la información requerida en el presente documento, sea remitida de manera formal al correo Luis.acosta.c@armada.mil.co y felipeacostacastellanos@hotmail.com

Respetuosamente;

Teniente de Navío ACOSTA CASTELLANOS LUIS FELIPE
Arquitecto - Brigada de Infantería de Marina No. 4
Esp. Energía renovable y eficiencia energética.
Esp. Patología de la Edificación.
Tumaco Nariño.
Cel 3162282702

AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Armada Nacional de Colombia o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Armada Nacional, cuentan con un programa anti-virus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Armada Nacional, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.</ h5>

PRUEBA ELECTRÓNICA: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247.

---

oficio No. 20230016512352833 documentacion contrato No. 025 y No. 028 (02 de agosto - 23).pdf
2 MB

De : Luis Felipe Acosta Castellanos <luis.acosta.c@armada.mil.co> mié, 02 de ago de 2023 08:23

Asunto : documentación contrato No. 0025-BCAI4-2023 y contrato No. 0028-ARC-BCAI4-2023 1 ficheros adjuntos

Para : maintaining solution <maintaining.solution@outlook.com>

ara o CC : Alejandro Rangel Escobar <alejandro.rangel@armada.mil.co>, Luis Felipe Acosta Castellanos <luis.acosta.c@armada.mil.co>, Daniela Arrigui Mendez <daniela.arrigui@armada.mil.co>

Señor
ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ
Representante legal MAINTAINING SOLUTIONS
Calle 38 No. 91 A 15 Sur
Bogotá – D.C

Referente a contrato del asunto, "adquisición de planta potabilizadora" y "adquisición de bocatoma flotante y bombas de impulsión" , y atendiendo la prorroga del contrato hasta el 31 de agosto de 2023, con toda atención se solicita se remita de manera de inmediata la extensión de las pólizas con el fin de que sea aprobada por el Batallón de Comando y apoyo de infantería de marina No. 4, de igual manera se requiere se remita el contrato con la firma por parte del contratista. Los anteriores documentos son necesarios para finalizar el proceso de prorroga solicitado por el contratista.

De igual manera, y acuerdo oficio No. 20230016510227631 de fecha 31 de mayo de 2023 y oficio No. 20230016511914563 de fecha 17 de junio de 2023, se reitera nuevamente la necesidad de que el contratista remita a esta supervisión fichas técnicas de la planta potabilizadora y de la bocatoma flotante, el cual requiere visto bueno por parte de la supervisión para su recepción (informado con anterioridad), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Planta potabilizadora: acuerdo referencia de planta del contrato (MFC 3 -33), los módulos a los que se menciona el anexo técnico corresponden a y debe ser tenido en cuenta la planta suministrada por el contratista:

Modulo de floculación: 01 unidad Dosificador para la aplicación de floculante en línea por diferencial de presión , encargado de aplicar dosis controladas de reactivo (sulfato de aluminio tipo B) (medidas 36 cm de alto x 12 cm de diámetro)
Modulo de mezclado: Mezclador estático (1 unidad) para la mezcla de materiales fluidos y homogeneizar el material a tratar.
Modulo de microfiltración: 01 unidad de modulo de filtro presurizado en fibra de vidrio de 50 con un lecho interno multicapa de arena, grava y antracita (medidas 50 cm de diámetro x 100 cm de alto)
Modulo de perfeccionamiento: Filtro carcasa de 4.5 x 10" con su respectivo cartucho de carbón activado – CTO de 5 micras.
Modulo de ionización: Ionizacion electrofilitico KDF (1 unidad) hasta 90 watts, insluye 2 placas electrolíticas de cobre – plata – zinc de 2 cm de ancho x 17 cm de largo x 5 mm de espesor.
Modulo de desinfección por UV-C (Esterilizacion) filtro ultravioleta (01 unidad) de 51 cm de alto x 6 cm de diámetro, incluye 02 lamparas UV de 15 watts (254 nm) para la eliminiacion de virus y bacterias.
Modulo de cloración: dosificador para la aplicación de cloro (1 unidad) en línea por diferencial de presión.
Modulo de medición: Manómetro para la medición de presión de agua a tratar.
Válvula Multiport: una válvula que facilita la gestión de fluio de agua durante las fases de purificación y purga del sistema.
Modulo de mando: Caja de control para la operación del sistema de ionización que incluye variación de polaridad automático y sistema de esterilización y desinfección por UV.

Barcaza flotante: El soporte de la bomba de agua debe ser acorde a las bombas a ser suministrada, por lo que se debe tener en cuenta la referencia de las mismas, durante la fabricación de la barcaza flotante. De igual manera para su recepción, se hace necesario que se le haya realizado prueba de estanquidad y flotabilidad a cargo de proveedor, que emita certificado, documento que será solicitado para la recepción por parte del supervisor.

De igual manera, se hace necesario se informe fecha de entrega estimada del suministro de los equipos, tanto del contrato No. 0025 y No. 0028 en el batallón de comando y apoyo de I.M No. 4 ubicado en Tumaco Nariño, recordando que el tiempo de ejecución es hasta el 31 de agosto de 2023. Se debe tener en cuenta que antes del término de fecha de ejecución, se debe realizar la transferencia del conocimiento acuerdo anexo A de mencionados proyecto, el cual consiste en una capacitación presencial en Guapi Tumaco, por lo que los equipos deben ser entregados con anterioridad.

Así mismo. y como se ha manifestado con anterioridad. se solicita que a más tardar el último día hábil de cada mes, hacer allegar por correo electrónico el certificado firmado por el representante legal referente al pago de parafiscales de los contrato No. 0025-BCAI4-2023 y contrato No. 0028-ARC-BCAI4-2023 con respectivos soportes.

Finalmente, agradezco su atención, solicito la información requerida en el presente documento, sea remitida de manera formal al correo Luis.acosta.c@armada.mil.co y felipeacostacastellanos@hotmail.com

Respetuosamente;

Teniente de Navío ACOSTA CASTELLANOS LUIS FELIPE
Arquitecto - Brigada de Infantería de Marina No. 4
Esp. Energía renovable y eficiencia energética.
Esp. Patología de la Edificación.
Tumaco Nariño.
Cel 3162282702

---

oficio No. 20230016512352833 documentacion contrato No. 025 y No. 028 (02 de agosto - 23).pdf
2 MB

MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S

NIT 901.242.384-1 RÉGIMEN COMÚN

San Andrés de Tumaco Vía al Morro, Agosto 04 de 2023.

Señores
Batallón de comando y apoyo de infantería de marina No 4
San Andrés de Tumaco
Contratos

REFERENCIA: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA.

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo, **ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.030.641.723 de Bogotá**, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **MAINTANING SOLUTIONS S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.242.384-1**, manifiesto que:

La empresa ha cumplido durante los **SEIS (6)** meses anteriores a la fecha, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud – EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar – ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Atentamente.

Representante Legal.
ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA.
C.C. N° 1.030.641.723 de Bogotá.
MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S.
NIT. 901.242.384-1 Régimen Común.

Atentamente.

Contador / Revisor Fiscal
ADRIANO BERNAL ACERO
C.C. N° 19.164.865
Contador Público

enlínea

Resumen General de Pago

TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
9012 2384	1	MAINTAINING SOLUTIONS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 38 SUR # 91 A - 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9426509	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
23-06	2023-07	53556373	9453556373	E	2023/07/24	2023/07/13	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,942,000

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
lo.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1016016518	BELTRAN DIEGO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$145,000	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$50,500	30	$1,160,000	$58,000
2	CC	1049796942	GARNICA JOSE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$145,000	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$50,500	30	$1,160,000	$58,000
3	CC	16936706	RAMIREZ PABLO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$145,000	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$50,500	30	$1,160,000	$58,000
4	CC	1000156167	URREGO KEVIN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$145,000	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$50,500	30	$1,160,000	$58,000
otal	Afiliados(4)					$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$580,000			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$202,000		$4,640,000	$232,000

ESUMEN DE PAGO

ESCR	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
P (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$742,400	$0	$0	$742,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$742,400	$0	$0	$742,400
L (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$202,000	$0	$0	$202,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$202,000	$0	$0	$202,000
F (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$185,600	$0	$0	$185,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$185,600	$0	$0	$185,600
S (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$580,000	$0	$0	$580,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$145,000	$0	$0	$145,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$435,000	$0	$0	$435,000
BF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$139,200	$0	$0	$139,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR MILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$139,200	$0	$0	$139,200
NA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$92,800	$0	$0	$92,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$92,800	$0	$0	$92,800
OTAL				4	$1,942,000	$0	$0	$1,942,000